



Ref.:

SEGURTASUN SAILA  
Segurtasun Sailburuordetza  
Trafiko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
Viceconsejería de Seguridad  
Dirección de Tráfico

## INSTRUCCIÓN Nº 4/2021 (OTT-3/E-3/CGTE-3)

ASUNTO: Itinerarios autorizados para circular en régimen de autoescolta y en convoy de hasta 3 conjuntos.

La Instrucción 5/2018, en el anexo VI, establece que se podrá circular en régimen de autoescolta, como acompañamiento sustitutorio de la escolta policial, siempre el itinerario haya sido previamente autorizado por la Dirección de Tráfico y que esté publicado en la Web de la Dirección, [www.trafikoa.eus](http://www.trafikoa.eus).

Con fecha de hoy se ha autorizado y publicado un nuevo itinerario para la circulación de los transportes especiales en régimen de autoescolta y también ha sido aprobado para circular en dicho régimen de acompañamiento en convoy de hasta 3 conjuntos en orden de marcha.

Este régimen de acompañamiento será de aplicación a las Autorizaciones Complementarias de Circulación que se emitan a partir de la fecha en que esta instrucción tenga efectos así como a las que estén vigentes a dicha fecha.

El nuevo itinerario aprobado es el siguiente:

Rivabellosa	AP-1 (Armiñón)	A-1	Egino
-------------	----------------	-----	-------

Sonia Díaz de Corcuera Ruiz de Oña  
DIRECTORA DE TRÁFICO

Donostia - San Sebastián, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ  
Tef. 945 01 87 44 – Fax 945 01 87 50

Este documento es una representación del original disponible a través del **localizador** y la **sede electrónica** indicados al pie de página.  
Dokumentu hau jatorrizkoaren irudikapen bat da, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** eta **egoitza elektronikokoaren** bidez eskuragarri dagoena.



LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T2PJZ-H36P

EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea> / <https://euskadi.eus/localizador>

SINATZAILE / FIRMANTE: SONIA DIAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA | 2021/04/07 11:37:35